



Distribución: general

Fecha: 11 de abril de 2017

Original: inglés

Tema 8 del programa

WFP/EB.A/2017/8-C

Asuntos operacionales

**Para información**

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

## Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Somalia 200844

*Reducir la malnutrición y fortalecer la resiliencia ante las crisis para alcanzar la seguridad alimentaria en Somalia*

Costo (dólares EE.UU.)			
	Presupuesto actual	Aumento	Presupuesto revisado
Productos alimenticios y costos conexos	338 246 351	137 567 857	475 814 209
Transferencias de base monetaria y costos conexos	188 548 051	96 633 272	285 181 323
Desarrollo y aumento de las capacidades	3 038 925	-	3 038 925
Costo total para el PMA	729 313 107	269 824 501	999 137 608

Código del marcador de género 2A

<https://www.humanitarianresponse.info/system/files/documents/files/gm-overview-en.pdf>

### Decisión

La Junta aprueba por correspondencia el aumento de presupuesto por valor de 270 millones de dólares EE.UU. para la operación prolongada de socorro y recuperación Somalia 200844, “Reducir la malnutrición y fortalecer la resiliencia ante las crisis para alcanzar la seguridad alimentaria en Somalia”.

7 de abril de 2017

#### Coordinadores del documento:

Sra. V. Guarnieri  
Directora Regional  
África Oriental y Central  
Correo electrónico: [valerie.guarnieri@wfp.org](mailto:valerie.guarnieri@wfp.org)

Sr. L. Bukera  
Director en el País  
Correo electrónico: [laurent.bukera@wfp.org](mailto:laurent.bukera@wfp.org)

## Naturaleza del aumento

1. En respuesta al deterioro de la seguridad alimentaria y del estado nutricional de la población en Somalia, la presente revisión presupuestaria permitirá:
  - aumentar de 224.000 a 2.100.000 el número de beneficiarios de la asistencia de socorro del PMA;
  - incrementar de 360.000 a 700.000 el número de niños de 6 a 59 meses de edad y de mujeres embarazadas y lactantes aquejados de malnutrición aguda moderada que recibirán tratamiento;
  - aumentar de 125.000 a 445.000 el número de niños de 6 a 36 meses de edad y de mujeres embarazadas y lactantes inscritos en el programa de alimentación suplementaria general para prevenir la malnutrición aguda moderada;
  - incrementar de 145.000 a 985.000 el número de niños de 6 a 23 meses de edad y de mujeres embarazadas y lactantes inscritos en los programas de salud y nutrición maternoinfantiles (SNMI) para prevenir la malnutrición aguda y crónica;
  - suspender las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos (ACA) y asistencia alimentaria para la capacitación (APC) desde marzo a agosto de 2017 con el fin de dar la prioridad a las intervenciones de socorro y nutrición, excepto en los casos en que los donantes hayan destinado la financiación a fines específicos;
  - aumentar de 250.112 a 363.970 toneladas el volumen de productos alimenticios;
  - incrementar de 169.600.198 a 257.937.570 dólares EE.UU. el valor de las transferencias de base monetaria, y
  - reducir los costos de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación de 396 a 383 dólares por tonelada, y
2. Mediante esta revisión presupuestaria el número total de beneficiarios en 2017 aumenta hasta 2,8 millones y el presupuesto total de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) se incrementa en 270 millones de dólares.

## Justificación del aumento de presupuesto

### Resumen de las actividades en curso de la operación

3. En el marco de la OPSR 200844 el PMA presta asistencia a más de 1,4 millones de somalíes vulnerables que viven en zonas afectadas por la inseguridad alimentaria mediante actividades realizadas en cuatro esferas programáticas:
  - nutrición: asistencia nutricional curativa y preventiva destinada a los grupos vulnerables y en particular a los niños, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas que reciben tratamiento antirretroviral y tratamiento bajo observación directa contra la tuberculosis, y actividades de comunicación selectiva para promover el cambio de comportamiento con el fin de abordar las causas subyacentes de la malnutrición;
  - asistencia de socorro: comidas cocinadas para las personas más afectadas por la inseguridad alimentaria en Mogadiscio, o distribuciones generales de alimentos y transferencias de base monetaria no condicionadas para proteger a las poblaciones en peligro de padecer inseguridad alimentaria aguda;
  - medios de subsistencia: transferencias de base monetaria o asistencia alimentaria en especie a cambio de la participación en actividades comunitarias de creación de activos o capacitación profesional, y
  - redes de protección social: comidas escolares.

## Conclusión y recomendaciones de la reevaluación

4. En Somalia, 6,2 millones de personas se enfrentan a la inseguridad alimentaria aguda<sup>1</sup>. De ellas, 2,9 millones se hallan en situación de “crisis” o “emergencia”, según la Clasificación integrada de la seguridad alimentaria (CIF) relativa al período comprendido entre febrero y junio de 2017. Otros 3,3 millones de personas están clasificadas en la fase 2 de la CIF, “inseguridad alimentaria al límite”, y necesitan apoyo para sus medios de subsistencia.
5. La prevalencia de la malnutrición aguda global ha superado el umbral crítico del 15 % en 13 de los 27 grupos de la población rural y desplazada encuestados. En diciembre de 2016, aproximadamente 363.000 niños se hallaban en situación de malnutrición aguda y necesitaban tratamiento urgente y apoyo nutricional; de ellos, 71.000 estaban gravemente malnutridos y corrían un gran riesgo de contraer enfermedades y morir. Se prevé que en junio de 2017 estas cifras habrán aumentado considerablemente. Según el módulo de acción agrupada de nutrición de Somalia, en 2017 se producirán 945.000 casos de malnutrición aguda global.
6. La ausencia de lluvias durante la temporada *deyr* de 2016 provocó una fuerte reducción de la producción de cultivos y mermó los recursos de que disponían los pastores para alimentar al ganado. En enero de 2017, según las previsiones, la cosecha de la temporada *deyr* iba a ser inferior en un 75 % a la media quinquenal, es decir, una de las más escasas jamás registradas. Los efectos de dos temporadas consecutivas en las que la producción ha estado por debajo de la media han hecho aumentar los precios de los cereales básicos. El nivel del río Shabelle<sup>2</sup> ha disminuido como consecuencia de las escasas precipitaciones en su cuenca superior y de la sobreexplotación de las aguas fluviales en Somalia y Etiopía. Muchos hogares han tenido que comprar agua con sus reducidos ingresos para abreviar al ganado y para su propio consumo, y muchos más ni siquiera pueden permitírselo.
7. Las condiciones imperantes son alarmantemente parecidas a las que llevaron a la hambruna de 2011, aunque esta vez el porcentaje de población expuesta a riesgo es mucho mayor porque las capacidades para hacer frente a la situación han disminuido notablemente. En las zonas pastorales, sobre todo en el centro y el nordeste del país, la escasez de pastizales y agua está provocando la migración y la muerte del ganado y esto, a su vez, obliga a la población a desplazarse. En las primeras tres semanas de 2017, más de 33.000 personas tuvieron que desplazarse debido a la sequía que atenazaba el sur y el centro de Somalia; de ellas, 3.000 cruzaron la frontera con Etiopía, donde las tasas de malnutrición entre las personas procedentes de Somalia alcanzaron casi al 90 %.
8. Las previsiones preliminares indican que durante la próxima temporada *gu* (abril-junio de 2017) las precipitaciones serán inferiores o cercanas a la media. En caso de que sean insuficientes, el poder adquisitivo caerá a los niveles de 2010/2011, no será posible llevar la asistencia humanitaria hasta las poblaciones necesitadas y probablemente no podrá evitarse la hambruna (fase 5 de la CIF).

## Finalidad de la prórroga y del aumento presupuestario

9. Para evitar la catástrofe y aunar la respuesta de las Naciones Unidas con la de los asociados para la ayuda humanitaria, el PMA proporcionará a las poblaciones más afectadas apoyo nutricional y de emergencia durante seis meses, dando prioridad a las regiones con más desplazados internos y un mayor porcentaje de población en las fases 3 y 4 de la CIF.

---

<sup>1</sup> Dependencia de Análisis de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, informes de diciembre de 2016 y febrero de 2017 de la Red de sistemas de alerta temprana en caso de hambruna.

<sup>2</sup> Según el Proyecto de Gestión de la Información sobre los Recursos Hídricos y los Suelos en Somalia.

10. El PMA ampliará la entrega de asistencia humanitaria para salvar vidas a 2,1 millones de personas recurriendo a las modalidades de transferencias alimentarias y de base monetaria no condicionadas y distribución de comidas cocinadas. Excepto en los casos en que los donantes hayan destinado la financiación a fines específicos, las actividades de ACA y APC se suspenderán de marzo a agosto para concentrar los recursos en la lucha contra la sequía; la mayoría de los beneficiarios previstos de las actividades de ACA y APC pasarán a beneficiarse de estas intervenciones de socorro.
11. De los 2,9 millones de personas que se hallan en las fases 3 y 4 de la CIF y necesitan asistencia, 800.000 residen en Juba Central y el Bajo Shabelle, en el sur del país, donde la inseguridad impide el acceso del PMA y de la mayoría de sus asociados. El Programa tiene acceso en cambio a las regiones vecinas de Bay y Bakool, que se han visto gravemente afectadas por la sequía, y prestará asistencia en puntos de recogida situados en pequeñas localidades para poder llegar hasta la población de las zonas circundantes. De este modo se reducirá el desplazamiento de la población y los beneficiarios no tendrán que recorrer grandes distancias para obtener asistencia. Las organizaciones que pueden acceder a Juba Central y el Bajo Shabelle seguirán tratando de identificar y llegar a las personas afectadas por la sequía en ambas regiones.
12. En respuesta a los elevados niveles de malnutrición aguda en las zonas afectadas por la sequía, el PMA ampliará las actividades de prevención de la malnutrición aguda entre los niños de 6 a 36 meses de edad y las mujeres embarazadas y lactantes, así como las de prevención de la malnutrición aguda y crónica entre los niños de 6 a 23 meses y las mujeres embarazadas y lactantes por medio de actividades de SNMI. En conjunto, esos dos programas abarcarán a 1,4 millones de niños y de mujeres embarazadas y lactantes. El PMA priorizará los lugares y las poblaciones vulnerables gracias a la labor ordinaria de selección de hogares que llevan a cabo voluntarios comunitarios capacitados, y tendrá en cuenta las distintas necesidades y factores de vulnerabilidad de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. La ampliación de la cobertura del programa de SNMI permitirá promover la utilización de los servicios aplicando un enfoque integrado que incluya inmunización, cuidados de salud prenatal y posnatal, vigilancia del crecimiento, educación en materia de salud y nutrición, suministro de suplementos de micronutrientes, tratamiento antiparasitario y tratamiento de enfermedades. En las regiones remotas centromeridionales y nororientales, las actividades de prevención de la malnutrición aguda se llevarán a cabo recurriendo a consultorios móviles.
13. Las actividades de asesoramiento y difusión de mensajes sobre nutrición estarán dirigidas a mujeres y hombres de diferentes grupos de edad para que en los hogares se comprendan y se adopten ampliamente las buenas prácticas nutricionales. El PMA también proporcionará transferencias de base monetaria a 58.800 mujeres embarazadas y lactantes que acudirán a los consultorios de SNMI para mejorar la calidad y diversidad del régimen alimentario, reducir las carencias de micronutrientes y favorecer el crecimiento intrauterino.
14. El tratamiento de la malnutrición aguda moderada se ampliará hasta abarcar a 470.000 niños menores de 5 años y 230.000 mujeres embarazadas y lactantes a través de los centros de tratamiento y los consultorios móviles periféricos existentes en las comunidades rurales. También se establecerán nuevos lugares donde realizar actividades de alimentación suplementaria selectiva para prestar asistencia a los beneficiarios adicionales.
15. Se crearán depósitos preventivos de galletas de alto valor energético en los puntos de entrada a los centros urbanos en Somalia y en los pasos fronterizos, a la espera de que se proporcione asistencia alimentaria adicional y se preste apoyo a las poblaciones desplazadas.
16. El PMA dará prioridad a los hogares más vulnerables, en particular a aquellos en los que haya niños menores de 5 años, a los que estén encabezados por mujeres y a los que tengan al menos un miembro con discapacidad. Los datos sobre seguridad alimentaria indican que la puntuación relativa al consumo de alimentos es deficiente en el 50 % de los hogares encabezados por mujeres, mientras que ese porcentaje es del 40 % en los encabezados por hombres; el 49 % de los hogares donde hay miembros con discapacidad tienen una puntuación relativa al consumo de alimentos deficiente, frente al 42 % de los otros hogares.
17. Las transferencias de base monetaria se entregarán a los beneficiarios por conducto de casi 700 minoristas, que prestan servicios de canje de cupones electrónicos a las personas registradas

con la plataforma digital del PMA para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE), y de proveedores de servicios financieros. La red de minoristas está en curso de ampliación, en especial en las ciudades de Wajid y Hudur.

18. En las zonas a las que el PMA no puede acceder, las distribuciones de alimentos estarán a cargo de asociados cooperantes supervisados por personal del Programa, o de contratistas de terceras partes. En todas las distribuciones se respetará el compromiso del PMA con los principios humanitarios y el principio de evitar causar daños. El PMA, además, velará por que la asistencia alimentaria que presta: i) promueva la igualdad de género; ii) no aumente los riesgos en materia de protección, y iii) contribuya a la seguridad y la dignidad de las poblaciones afectadas. La intervención para hacer frente a la sequía se llevará a cabo en gran medida por medio de la red de más de 100 organizaciones no gubernamentales (ONG) locales e internacionales asociadas del Programa.
19. Para respaldar la prestación de asistencia alimentaria de emergencia, desde febrero de 2017 se dispone en Mogadiscio de un avión de carga con una capacidad de cinco toneladas. Actualmente se prevé que el volumen necesario para la intervención de emergencia en Bay y Bakool, en el sur de Somalia, será de 135 toneladas mensuales, principalmente de productos nutricionales. De ser preciso, se utilizarán más aviones para ofrecer otras posibilidades de transporte aéreo. También se fletarán naves para transportar productos alimenticios por vía marítima desde los centros del Mecanismo de gestión global de productos situados en Mombasa, Djibuti y Berbera.
20. El PMA colabora con asociados —organismos de las Naciones Unidas, módulos de acción agrupada, ONG internacionales y locales y autoridades locales— para coordinar la asistencia y velar por que las poblaciones afectadas por la sequía se beneficien de un conjunto completo de medidas de asistencia que puede incluir alimentos, agua, ayuda para mejorar al saneamiento y la higiene, apoyo sanitario, insumos agrícolas, apoyo a la ganadería y dinero en efectivo. El PMA preside el grupo de trabajo interinstitucional sobre transferencias de efectivo. Gracias a su colaboración con agentes para el desarrollo, en particular con el Banco Mundial en lo relativo a las transferencias de base monetaria, el Programa procura vincular sus intervenciones humanitarias con los objetivos de desarrollo a largo plazo, que apuntan a reducir al mínimo la vulnerabilidad y los riesgos.

CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR ACTIVIDAD

Actividad	Categoría de beneficiarios	Cifras actuales			Aumento			Cifras revisadas		
		Niños/hombres	Niñas/mujeres	Total	Niños/hombres	Niñas/mujeres	Total	Niños/hombres	Niñas/mujeres	Total
Asistencia de socorro*	Hogares (raciones)	68 110	70 890	139 000	919 240	956 760	1 876 000	987 350	1 027 650	2 015 000
Asistencia de socorro: comidas cocinadas	Personas	41 650	43 350	85 000	0	0	0	41 650	43 350	85 000
SNMI**	Niños de 6 a 23 meses y mujeres embarazadas y lactantes	34 800	110 200	145 000	201 600	638 400	840 000	236 400	748 600	985 000
Alimentación suplementaria general	Niños de 6 a 36 meses	61 250	63 750	125 000	156 800	163 200	320 000	218 050	226 950	445 000
Alimentación suplementaria selectiva	Niños de 6 a 59 meses y mujeres embarazadas y lactantes	122 544	237 456	360 000	115 600	224 400	340 000	238 144	461 856	700 000
SNMI	Hogares (raciones)	22 500	22 500	45 000	0	0	0	22 500	22 500	45 000
Comidas escolares	Niños	82 500	67 500	150 000	0	0	0	82 500	67 500	150 000
Raciones para llevar a casa	Hogares (raciones)	220 000	220 000	440 000	0	0	0	220 000	220 000	440 000
Enfermos de tuberculosis y personas con VIH	Personas	1 800	2 200	4 000	0	0	0	1 800	2 200	4 000
Actividades de ACA/APC	Personas	149 450	155 550	305 000	0	0	0	149 450	155 550	305 000
<b>TOTAL</b>		<b>804 604</b>	<b>993 396</b>	<b>1 798 000</b>	<b>1 393 240</b>	<b>1 982 760</b>	<b>3 376 000</b>	<b>2 197 844</b>	<b>2 976 156</b>	<b>5 174 000</b>
<b>TOTAL con exclusión de las superposiciones</b>		<b>642 143</b>	<b>807 857</b>	<b>1 450 000*</b>	<b>1 203 640</b>	<b>1 572 360</b>	<b>2 776 000</b>	<b>1 616 429</b>	<b>2 033 571</b>	<b>3 650 000**</b>

\* Se proporcionarán transferencias de base monetaria al 50 % de los beneficiarios de las actividades de socorro.

\*\* Además, 58.800 mujeres embarazadas y lactantes participantes en las actividades de SNMI recibirán asistencia en efectivo por medio de cupones electrónicos para la compra de hortalizas.

**Notas:** El PMA presta servicios preventivos de SNMI por medio de los dispensarios existentes, en asociación con el Ministerio de Salud. Donde no haya dispensario de SNMI, la alimentación suplementaria general se lleva a cabo por medio de ONG asociadas y consultorios móviles.

El doble recuento de beneficiarios en la OPSR original incluía al 60 % de los beneficiarios de las raciones para llevar a casa, al 30 % de los niños menores de 24 meses y de las mujeres embarazadas y lactantes beneficiarios de los servicios de SNMI, y al 25 % de los beneficiarios del programa de comidas escolares.

El nuevo cálculo de las superposiciones se basa en el supuesto de que el 60 % de los beneficiarios que recibirán apoyo mediante actividades de nutrición se beneficiarán también de la asistencia de socorro. La superposición total revisada incluye a los beneficiarios de la asistencia de socorro y al 60 % de los beneficiarios de las actividades de nutrición (alimentación suplementaria general, alimentación suplementaria selectiva, SNMI), al 75 % de los beneficiarios de las actividades de alimentación escolar, al 40 % de los beneficiarios de las raciones para llevar a casa, a los pacientes que reciben tratamiento antirretroviral y contra la tuberculosis, a los beneficiarios de las actividades de APC, y al 13 % de los de las actividades de ACA.

21. En las zonas donde los mercados funcionan correctamente, y en función de la capacidad de ejecución, el PMA proporcionará a las personas que se hallan en las fases de “crisis” o “emergencia” de la CIF cupones electrónicos no condicionados para alimentos o transferencias de base monetaria sin restricciones equivalentes al 80 % del componente de alimentos de la canasta de consumo mínimo. Para estos dos tipos de transferencias de base monetaria, y para las transferencias de alimentos en especie, se utilizará la plataforma SCOPE y la autenticación por medio de huellas digitales para garantizar que la ayuda vaya realmente a las personas a quienes está destinada. Los beneficiarios de cupones electrónicos podrán elegir entre los productos siguientes: cereales (arroz, pasta, maíz, sorgo y harina de trigo); legumbres (frijoles y arvejas); carne de camélidos; carne de caprinos; leche; azúcar; fruta fresca; hortalizas frescas; fruta seca; aceite vegetal; pescado; huevos; condimentos, y sal. Los cupones constituirán el grueso de las transferencias de base monetaria, no solo para garantizar que los beneficiarios seleccionados puedan comprar alimentos, sino también para permitir al PMA rastrear los productos alimenticios adquiridos en tiempo real para hacer el seguimiento de la oferta y la demanda.
22. En los lugares donde los mercados funcionan correctamente pero donde el PMA no puede crear una red de minoristas, se proporcionarán transferencias de base monetaria sin restricciones por conducto de proveedores de servicios financieros. Junto con sus asociados, el PMA seguirá las tendencias de los precios para tener en cuenta la inflación a la hora de seleccionar la modalidad de asistencia. Si bien en las últimas semanas se ha observado un aumento del precio de los cereales locales, los precios de la pasta y el arroz importados, que son alimentos populares entre la población somalí, se han mantenido estables. Además de los costos, se tendrán en cuenta otros factores, como el acceso, el ritmo de ampliación de escala y la prestación de apoyo a los mercados locales, con el fin de estar seguros de que se elegirá la solución más eficaz para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.
23. Se prevé que las transferencias de base monetaria representen el 50 % de la asistencia de socorro. La oficina en el país está ampliando la escala de sus actividades de seguimiento de los mercados para garantizar que las transferencias de base monetaria se utilicen adecuadamente. Si suben los precios, se considerará la posibilidad de cambiar de modalidad y pasar a la asistencia en especie. En 2017 el PMA llevará a cabo una evaluación de la situación en materia de género y protección que servirá de fundamento para sus operaciones, y definirá los riesgos relacionados con el uso de las transferencias de base monetaria y las medidas de mitigación necesarias.
24. En general, la ración de socorro equivale al 80 % de una ración completa: los hogares más vulnerables recibirán el 100 % de una ración completa, mientras que en las zonas donde se detecte la presencia de otras fuentes de alimentos la ración será más pequeña. El PMA hará un seguimiento permanente de la ejecución para velar por que las transferencias se adecúen a las necesidades de los beneficiarios y modificará la ración según sea necesario.

<b>CUADRO 2: RACIONES DE ALIMENTOS DIARIAS Y TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA REVISADAS, POR ACTIVIDAD (gramos por persona y día)</b>					
	<b>Ración de socorro (80 %)</b>	<b>Ración de socorro (50%)</b>	<b>Ración para las actividades de ACA</b>	<b>Ración para llevar a casa destinada a las niñas</b>	<b>Galletas de alto valor energético (asistencia de socorro)</b>
Cereales	278	139	417		
Legumbres secas	56	56	56		
Aceite vegetal	29	29	29	20	
SuperCereal	56	56	56		
Azúcar		3			
Transferencias de base monetaria ( <i>en dólares por persona y día</i> )	0,60	0,38	0,75	0,03	
<b>TOTAL</b>	<b>419</b>	<b>280</b>	<b>558</b>		
<i>Total de kilocalorías al día</i>	<i>1 631</i>	<i>1 167</i>	<i>2 119</i>		<i>200</i>
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	12	12	12		
Porcentaje de kilocalorías de origen lipídico	25	28	22		200
Número de días de alimentación por mes	30	30	30	30	

\* Las raciones en especie se mantendrán conforme a lo previsto, mientras que el valor de las transferencias de base monetaria se ha modificado en función de evaluaciones de mercado recientes.

## **Necesidades de alimentos**

25. En la presente revisión presupuestaria se modifica el valor de la ración para llevar a casa destinada a las niñas, que en el documento original de la OPSR se etiquetó erróneamente como “ración familiar” y no como “ración individual”.

<b>CUADRO 3: NECESIDADES DE ALIMENTOS Y TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA, POR ACTIVIDAD, 2016-2018</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Alimentos o transferencias de base monetaria</b>	<b>Necesidades de alimentos (toneladas) o de transferencias de base monetaria (dólares)</b>		
		<b>Cifras actuales</b>	<b>Aumento (o descenso)</b>	<b>Total revisado</b>
Alimentación suplementaria general – niños de entre 6 y 36 meses	Productos alimenticios	4 320	3 271	<b>7 591</b>
SNMI – niños de entre 6 y 23 meses	Productos alimenticios	5 406	3 028	<b>8 434</b>
Alimentación suplementaria selectiva – niños de 6 a 59 meses y mujeres embarazadas y lactantes	Productos alimenticios	14 573	16 847	<b>31 420</b>
SNMI – mujeres embarazadas y lactantes	Productos alimenticios	15 314	25 092	<b>40 406</b>
Actividades de ACA – en especie	Productos alimenticios	107 382	(16 887)	<b>90 494</b>
Actividades de ACA – efectivo	Transferencias de base monetaria	100 693 255	(11 772 314)	<b>88 920 941</b>
ACA – cupones electrónicos para la compra de hortalizas	Transferencias de base monetaria	560 633	20 314 884	<b>20 875 517</b>
Ración de socorro 80 %	Productos alimenticios	2 428	82 308	<b>84 736</b>
Ración de socorro 80 %	Transferencias de base monetaria	2 318 040	103 250 073	<b>105 568 113</b>
Ración de socorro 50%	Productos alimenticios	4 532	0	<b>4 532</b>
Ración de socorro 50%	Transferencias de base monetaria	4 207 870	1 294 729	<b>5 502 599</b>
Galletas de alto valor energético – asistencia de socorro	Productos alimenticios	0	200	<b>200</b>
Comidas escolares	Productos alimenticios	36 049	0	<b>36 049</b>
Incentivo para promover la asistencia escolar de las niñas	Transferencias de base monetaria	39 900 000	(24 750 000)	<b>15 150 000</b>
Incentivo para promover la asistencia escolar de las niñas	Productos alimenticios	3 990	0	<b>3 990</b>
Incentivo para dar a luz en centros de SNMI	Productos alimenticios	7 056	0	<b>7 056</b>
Incentivo para dar a luz en centros de SNMI	Transferencias de base monetaria	6 804 000	0	<b>6 804 000</b>
Raciones cocinadas	Productos alimenticios	47 577	0	<b>47 577</b>
Raciones cocinadas	Transferencias de base monetaria	15 116.400	0	<b>15 116 400</b>
Enfermos de tuberculosis y personas con VIH	Productos alimenticios	1 485	0	<b>1 485</b>
<b>TOTAL</b>	<b>Productos alimenticios</b>	<b>250 112</b>	<b>113 859</b>	<b>363 970</b>
	<b>Transferencias de base monetaria</b>	<b>169 600 198</b>	<b>88 337 372</b>	<b>257 937 570</b>

## ANEXO I-A

<b>DESGLOSE DE LOS COSTOS DE LA OPERACIÓN</b>			
	<b>Cantidad (toneladas)</b>	<b>Valor (dólares)</b>	<b>Valor (dólares)</b>
<b>Productos alimenticios</b>			
Cereales	41 990	8 007 548	
Legumbres secas	9 306	4 336 516	
Aceites y grasas	8 135	7 490 860	
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	54 428	49 949 582	
<b>Total de productos alimenticios</b>	<b>113 859</b>	<b>69 784 506</b>	
Transporte externo		10 490 066	
Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación		42 070 711	
Otros costos operacionales directos – productos alimenticios		15 222 574	
<b>Productos alimenticios y costos conexos<sup>1</sup></b>		<b>137 567 857</b>	
Transferencias de base monetaria		88 337 372	
Costos conexos		8 295 900	
<b>Transferencias de base monetaria y costos conexos</b>			<b>96 633 272</b>
Costos operacionales directos			234 201 129
Costos de apoyo directo (véase el Anexo I-B) <sup>2</sup>			17 971 302
<b>Total de costos directos de la operación</b>			<b>252 172 431</b>
Costos de apoyo indirecto (7,0 %) <sup>3</sup>			17 652 070
<b>COSTO TOTAL PARA EL PMA</b>			<b>269 824 501</b>

<sup>1</sup> Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación, cuyo contenido puede experimentar variaciones.

<sup>2</sup> Se trata de una cifra indicativa facilitada a efectos de información. La asignación de los costos de apoyo directo se revisa anualmente.

<sup>3</sup> La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución del proyecto.

**ANEXO I-B**

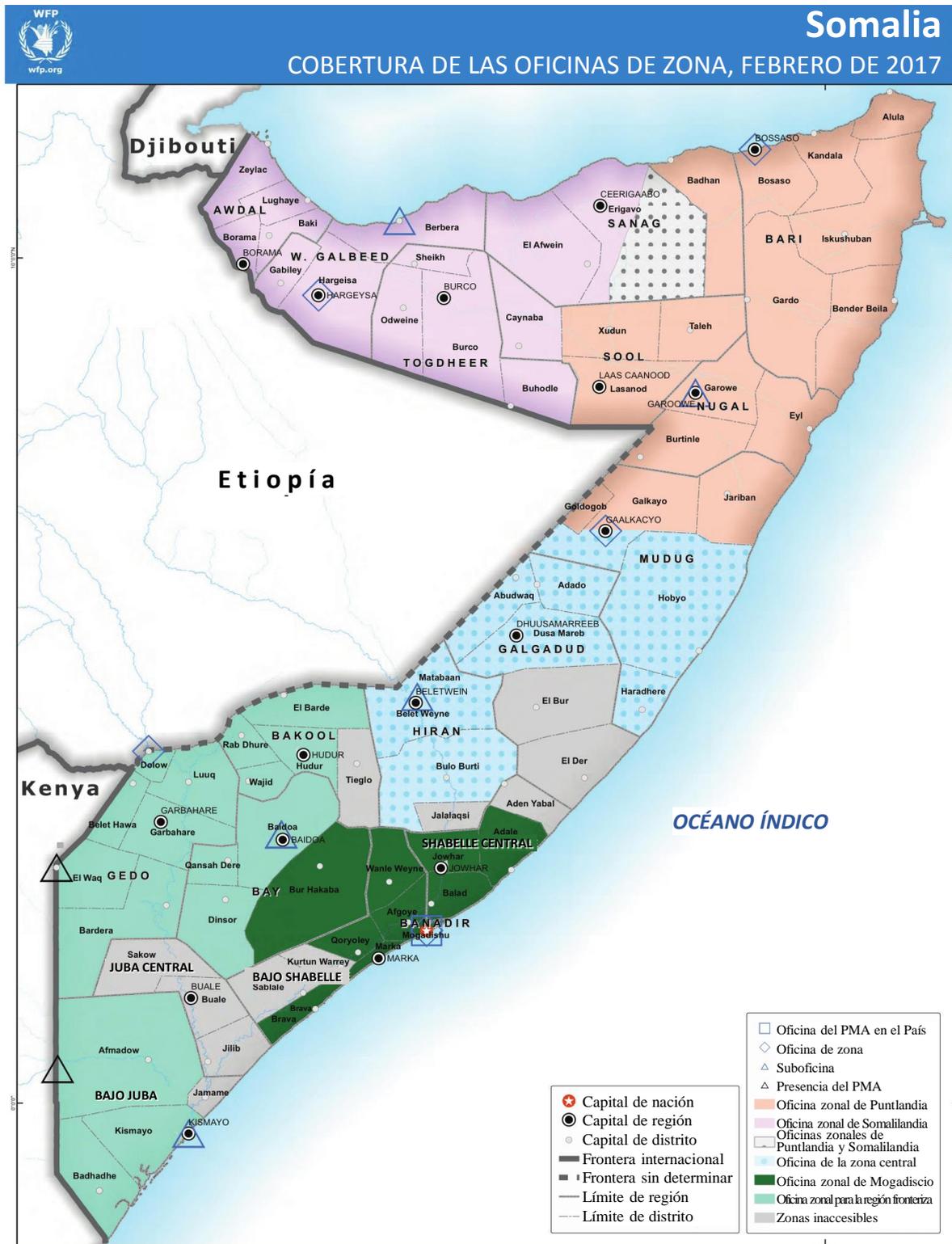
<b>NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)</b>	
<b>Costos de personal y relacionados con el personal</b>	
Personal de categoría profesional	5 678 517
Personal de servicios generales	2 087 071
Prima de peligrosidad y prestaciones locales	288 568
<b>Total parcial</b>	<b>8 054 156</b>
<b>Gastos fijos y otros gastos</b>	<b>1 824 635</b>
<b>Bienes de equipo</b>	<b>5 730 508</b>
<b>Seguridad</b>	<b>910 000</b>
<b>Viajes y transporte</b>	<b>2 152 003</b>
<b>Valoraciones previas, evaluaciones y seguimiento<sup>1</sup></b>	<b>(700 000)</b>
<b>TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO</b>	<b>17 971 302</b>

---

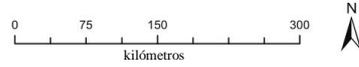
<sup>1</sup> La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución de la operación.

ANEXO III

Cobertura del PMA en Somalia



Fecha de creación: 24 de febrero de 2017  
 Funcionario de contacto: Joshua.mesa@wfp.org  
 Sitio web: www.wfp.org  
 Preparado por: Dependencia de Cartografía de la Vulnerabilidad, Oficina del PMA en Somalia  
 Referencia cartográfica: SO\_WFP\_AO Coverage\_24022017\_A4P



Fuentes de los datos: PMA, Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Información Geográfica, GeoNames, Gaui, PNUD  
 Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que esta contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.  
 © Programa Mundial de Alimentos, 2016

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

ACA	asistencia alimentaria para la creación de activos
APC	asistencia alimentaria para la capacitación
CIF	Clasificación integrada de la seguridad alimentaria
ONG	organización no gubernamental
OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación
SCOPE	plataforma digital del PMA para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia
SNMI	salud y nutrición maternoinfantiles